

Bien que se saca a subasta

Rústica: Trozo de terreno labradío y montuoso conocido por «Llano de la Cueva», situado en el pueblo de Villaverde, término municipal de La Oliva. Tiene una superficie de 8.800 metros cuadrados. Linda: Al norte, con herederos de don Marcial Viñoly; al sur, con don Manuel Umpiérrez Umpiérrez; al naciente, con doña Elena Gabarain Brunet, y poniente, con don Agustín Soler.

Inscrita al tomo 467, libro 129, folio 49, finca número 12.717 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 11 de marzo de 1999.—El Juez, Gonzalo Divar Bilbao.—El Secretario.—14.941.

PURCHENA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Purchena (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 117/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Financo Leasing, Entidad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vázquez Guzmán, frente a «Mármoles Molicruz, Sociedad Limitada»; don Guillermo Cruz García y doña Carmen Molina Toledo, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada, que se relacionan al final.

A instancia de la ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto las doce horas del día 12 de mayo de 1999.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda, se señala la misma hora del día 9 de junio de 1999, y si en la segunda subasta tampoco hubiese participantes, para la tercera se señala la misma hora del día 7 de julio de 1999, celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en Camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en Baza, calle Alamillos, sin número, y con la clave 0255 0000 17 0117 93, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose, a estos efectos, el mismo tiempo para la segunda y tercera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, en la segunda, y no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

El rematante se subroga en las cartas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo 3 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, en su caso, con los que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento y efectos y en particular para los demandados rebeldes, que no sean hallados en el domicilio que consta en autos al realizarle la notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de la subasta

Bienes muebles:

Máquina paralela, modelo Macael 1.000/2/12. Valorada en 1.275.000 pesetas.
Máquina cortadora encabezadora, modelo Macael 600/1/10.

Valorada en 2.380.000 pesetas.

Bienes inmuebles:

Finca 3.251, libro 37, folio 1. Valorada en 182.000 pesetas.
Finca 4.250, libro 35, folio 158. Valorada en 10.097.983 pesetas.
Finca 3.252, libro 37, folio 2. Valorada en 75.000 pesetas.
Finca 3.253, libro 37, folio 3. Valorada en 725.025 pesetas.
Finca 5.076, libro 44, folio 44. Valorada en 31.471.650 pesetas.

Dado en Purchena a 24 de febrero de 1999.—La Juez, Inmaculada Abellán Tárraga.—El Secretario.—14.909.

REDONDELA

Edicto

Don Luis Fernando Penín Maneiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Redondela,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 469/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, contra don Manuel Barciela Parada, con documento nacional de identidad 35.969.099, domiciliado en Villar de Infesta número 114, y doña Carmen Troncoso Fernández, con documento nacional de identidad 35.989.084, domiciliada en Villar de Infesta, número 114, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

La subasta se celebrará el próximo día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Xunqueira, número 2, de Redondela (Pontevedra), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Redondela, cuenta de consignaciones número 3606-000-17-00469/94).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 28 de junio de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Rústica: Tojar Fonte Arbela, en Villar, de 4 áreas 59 centiáreas; sobre dicha finca se halla construida una vivienda unifamiliar de tres plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al folio 32, libro 136, tomo 331, finca 17.482, que linda: Norte, don Manuel Barciela Parada; sur, herederos de don Alejandro Rodríguez; este, comunal, y oeste, camino. Valorada en 21.375.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular,

se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Redondela a 18 de marzo de 1999.—El Juez, Luis Fernando Penín Maneiro.—El Secretario.—14.830.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Verdejo Padilla y doña Antonia Dolores García Avellaneda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Elemento individual número 5. Vivienda del tipo A, 4K, sita en la planta primera del edificio de 16 plantas, compuesto de plantas sótano, baja y 14 plantas de viviendas. Dicho edificio, con fachada al oeste a la calle del Palmeral, enclavado en

la parcela número 9 del plano de urbanización denominado «Aguadulce», al pago de Aguadulce, término municipal de Enix (actualmente término municipal de Roquetas de Mar), provincia de Almería.

Tiene una superficie construida de 112 metros 80 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes por planta, portal y vestíbulo de aparcamiento, y útil de 87 metros 1 decímetro cuadrados.

Tipo para la subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 23 de marzo de 1999.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—14.972.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 514/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí; por primera vez, el día 27 de mayo de 1999; por segunda vez, el día 23 de junio de 1999, y por tercera vez, el día 22 de julio de 1999, siempre a las nueve treinta horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 del aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Número 5. Local comercial en planta baja, del edificio «Torre Florida», sito en Rubí, con un local accesorio en planta sótano, comunicados ambos por una escalera interior, con entrada independiente por la zona ajardinada que da a la avenida Can Cabanyes y sin comunicación con el vestíbulo general de entrada al edificio. Inscrita en el tomo 920, libro 456, folio 104, finca número 17.844-N del Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, inscripción sexta.

El demandado en el presente procedimiento es don Pablo Farré Roca.

El tipo de tasación para la primera subasta es de 21.905.000 pesetas.

Si el día señalado para la celebración de las subastas fuere festivo, o por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Rubí a 1 de marzo de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—14.858.

SABADELL

Edicto

En este Juzgado, al número 811/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Capdevila Capell, don Juan Vidal Llop y don Juan Vidal Rota, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de mayo de 1999, a las once treinta horas, los bienes embargados a don Juan Vidal Llop y doña Carmen Capdevila Capell, registrales números 15.281, 300 y 2.351 y a don Juan Vidal Rota, las registrales números 4.478, 1.453 y 4.677. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 21 de junio de 1999, a las once treinta horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 26 de julio de 1999, a las once treinta horas. Celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Vivienda, segundo piso, primera puerta, del edificio en Cambrils, calle Colón, esquina calle San Pedro. De superficie edificada 105 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con don Jaime Roca Torrellas; derecha, calle San Pedro; fondo, señores Álvarez y Viladot, vivienda segunda puerta de igual planta y rellano escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 1.714, libro 222 de Cambrils, folio 234, finca número 15.281, inscripción tercera.

Valorada en 6.615.000 pesetas.

Pieza de tierra, campo, regadío, sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 25 áreas 42 centiáreas, 424 milésimas acequia. Linda: Por el norte, con don Juan Vidal; sur, con acequia y, mediante ella, camino; por este, con herederos de don José Sans, y por oeste, con don Lorenzo Lladós Tolsa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 196, folio 73, finca número 300. Valorada en 228.780 pesetas.

Pieza de tierra, regadío, sita en Alguaire, partida Eral, de extensión según reciente medición 44 áreas 64 centiáreas. Linda: Por norte, con don José Hervera; por sur y este, con doña Ramona y doña Josefa Oliva Barbé, y por oeste, con don José Roig Usall. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 91, folio 76, finca número 2.351.

Valorada en 401.760 pesetas.

Finca rústica.—Pieza de tierra sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 6,5 porcas, equivalentes a 23 áreas 59 centiáreas. Linda: Oriente, don Francisco Guerris; poniente, don Casimiro Tomás; mediodía, doña Soledad Bañares, y norte, don Antonio Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.801, folio 213, finca número 4.478.

Valorada en 212.310 pesetas.

Finca rústica.—Pieza de tierra, con algunos olivos, sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 8 porcas, equivalentes a 25 áreas 42 centiáreas. Linda: Por oriente, con don José Boncompagni; al mediodía, con don José Noguera; a poniente, con el camino, y a norte, con don Patricio Badia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.536, folio 189, finca número 1.453.

Valorada en 228.780 pesetas.

Finca rústica.—Pieza de tierra, sita en el término de Almenar, partida Cuadros, de cabida 6 porcas, o sea, 21 áreas 79 centiáreas. Linda: Por este, con don José Sans; por sur, con doña Josefa López Suragna; por oeste, con don Juan Vidal, y por norte, con don Antonio Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 1.871, folio 105, finca número 4.677.

Valorada en 196.110 pesetas.

Dado en Sabadell a 13 de enero de 1999.—El Secretario.—14.940.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/1999, se sigue, a instancias de don Bernardino San Joaquín Díez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Aurelio San Joaquín Díez, natural de Calzada de Don Diego (Salamanca), vecino de Salamanca, calle Gibraltar, sin número, de cincuenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Gibraltar, sin número (Salamanca), no teniéndose de él noticias desde principios del año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerla en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Salamanca a 18 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Marro Rodríguez.—El Secretario.—12673. y 2.ª 13-4-1999

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 158/1997, se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por la comunidad de propietarios del edificio «Flora», representada por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra doña María Antonieta de Vuyst, en reclamación de la cantidad de 505.232 pesetas, importe del principal, y otras 225.000 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, y en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, que es el de 6.384.000 pesetas, la finca en su día embargada a doña María Antonieta de Vuyst; para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que